

CHACRAS DE CORIA, 31 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 27455/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Gestión que realizaron los estudiantes María Ignacia ALLENDE, Mayra Agustina ACOSTA, Emanuel Benjamín TARQUINI, Juan Ignacio LLAMAS COBO y Luciano Tomás ROJAS, en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de agosto y hasta el VEINTE (20) de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. Agr. Paola Mariana SAVIETTO evaluó los informes presentados y les otorgó la calificación de "Excelente", en los casos de ALLENDE, ACOSTA y ROJAS, y "Muy Bueno" en los casos de LLAMAS COBO y TARQUINI.

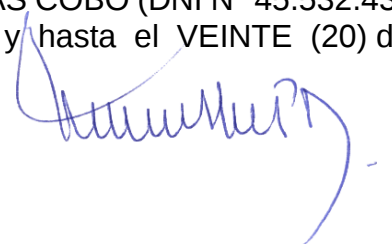
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Gestión realizada por los estudiantes María Ignacia ALLENDE (DNI N° 44.662.359 – Legajo N° 1007745), Mayra Agustina ACOSTA (DNI N° 43.941.124 – Legajo N° 1007744) y Luciano Tomás ROJAS (DNI N° 45.559.811 – Legajo N° 1007918), desde el UNO (1) de agosto y hasta el VEINTE (20) de diciembre de 2025, en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Gestión conjunta de estudiantes con docentes de la Parcela Experimental de la cátedra de Zootecnia y Granja, FCA-UNCUYO, segundo semestre 2025*", bajo la dirección de los Ings. Agrs. Paola Mariana SAVIETTO y Gerónimo Adrián IGLESIAS y la codirección de los Ings. Agrs. María Verónica BERNASCONI y Dante CRISMAN, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar con la calificación de "**Muy Bueno**" la Concurrencia de Gestión realizada por los estudiantes Emanuel Benjamín TARQUINI (DNI N° 44.905.299 – Legajo N° 1007893) y Juan Ignacio LLAMAS COBO (DNI N° 45.532.435 – Legajo N° 1007881), desde el UNO (1) de agosto y hasta el VEINTE (20) de

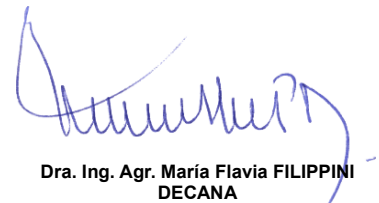


diciembre de 2025, en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: *"Gestión conjunta de estudiantes con docentes de la Parcela Experimental de la cátedra de Zootecnia y Granja, FCA-UNCUYO, segundo semestre 2025"*, bajo la dirección de los Ings. Agrs. Paola Mariana SAVIETTO y Gerónimo Adrián IGLESIAS y la codirección de los Ings. Agrs. María Verónica BERNASCONI y Dante CRISMAN, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 237/2026 _ _ _ _
MDR.